

Declaración de la Conferencia Euro-Med de la Sociedad Civil de Derechos de la Mujer

28 de noviembre de 2017

Desde la primera Conferencia Ministerial en Estambul 2006, la sociedad civil se ha acercado al proceso ministerial de la UpM para fortalecer el papel de la mujer en la sociedad como una de las principales herramientas para promover la igualdad de género en la región euro-mediterránea. Siguiendo las Conclusiones Ministeriales, la Iniciativa Feminista Euromed lanzó en 2015 un proceso de diálogo liderado por OSC por los derechos de las mujeres entre la sociedad civil y los responsables de la toma de decisiones con el apoyo de la Unión Europea. El resultado es una Plataforma Regional de Género, desarrollada por más de 600 participantes. La Conferencia de la Sociedad Civil celebrada del 22 al 23 de noviembre de 2017 en El Cairo ha sido el paso final en este proceso, antes de la Cuarta Conferencia Ministerial.

La Conferencia de la Sociedad Civil reunió a más de 130 representantes de 107 organizaciones y redes, así como a instituciones académicas y medios de 26 países. Los participantes compartieron conocimientos y análisis de la situación en la región, intercambiaron experiencias sobre el terreno y, basándose en las prioridades y orientaciones de política de la Plataforma Regional de Género, formularon recomendaciones para medidas políticas concretas, que los gobiernos podrían implementar antes de la 5ª Conferencia Ministerial de la Unesco. Conferencia.

Los participantes reafirmaron que el estado de la igualdad de género es una medida de democracia y desarrollo, y no puede dissociarse de las tendencias políticas, sociales, culturales y económicas más amplias. Expresaron una preocupación unánime sobre la regresión global de los derechos de las mujeres y la reducción del espacio y los medios para la acción de la sociedad civil en su conjunto, lo que contribuye a limitar la acción y la influencia de las organizaciones de derechos de la mujer en particular. Además, los acontecimientos turbulentos y el recurso a soluciones militarizadas a los conflictos en la región a menudo son utilizados por los gobiernos como excusas para posponer la adopción de medidas y políticas que conduzcan al fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

En este contexto, los participantes enfatizaron que se debe dar prioridad a políticas sostenibles de igualdad de género para enfrentar la ola de conservadurismo social, extremismo religioso, nacionalismo y populismo, y favorecer la democracia y el desarrollo en la región euro-mediterránea, así como soluciones políticas para todos los conflictos. Esto es aún más cierto, ya que el aumento del extremismo violento ha llevado a un aumento de las amenazas a la vida de las mujeres. Por lo tanto, debe ser tratado como un tema de seguridad integral de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.

Por lo tanto, los participantes instaron a los Ministros a hacer de la Cuarta Conferencia Ministerial un punto de inflexión y tomar medidas concretas y tangibles para mejorar el estado de la igualdad de género en toda la región. También instaron a los gobiernos a asignar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios a todas las reformas, para garantizar su implementación.

Reafirmaron el papel de la Plataforma Regional de Género como movilizador de las

organizaciones locales y nacionales de derechos de la mujer en Euro-Med y una clave para fomentar el diálogo con los responsables de la formulación de políticas, llevando las demandas de base al nivel de las políticas.

La Conferencia de la Sociedad Civil recomienda, por lo tanto, las siguientes políticas concretas en las áreas de:

I. La participación de las mujeres en la vida pública y la toma de decisiones

A pesar de los diferentes contextos nacionales, todos los Estados enfrentan patrones comunes de exclusión de las mujeres en la toma de decisiones: aunque los partidos políticos apelan a la democracia y la ciudadanía, de hecho no han incluido a las mujeres, los derechos de las mujeres y la igualdad de género en sus agendas políticas. Desarrollar un marco legal integral para la igualdad de género en cada país, tomar los ejemplos de los más avanzados en este sentido y garantizar la independencia del movimiento de mujeres para apoyar su implementación, son medios cruciales para asegurar la participación significativa de las mujeres.

Adoptar sistemas electorales proporcionales, combinados con cuotas de género vinculantes de un mínimo del 40% de presencia de ambos sexos en las listas electorales y los órganos de gobierno a fin de superar las deficiencias de la democracia. Establecer un mecanismo de seguimiento del incumplimiento a través de sanciones significativas, incluida la descalificación de listas que no cumplen.

Adoptar leyes integrales de igualdad de género para abordar las desigualdades de género en todos los niveles (desigualdad salarial, acceso desigual a los recursos, violencia de género, representación estereotipada de las mujeres en los medios), acompañadas de medios para su implementación para garantizar y salvaguardar los derechos de las mujeres de medidas regresivas. Tal desarrollo legal tendría un fuerte valor simbólico y debería ser un punto de partida para la implementación de los derechos básicos de las mujeres humanas, permitiendo un cambio tangible.

Asegurar que la legislación y las políticas públicas presten especial atención a la situación de las mujeres vulnerables que, por razones de edad, discapacidad o pertenencia a algún grupo minoritario, podrían sufrir discriminación interseccional.

Adoptar legislación de ONG que garantice la libertad de expresión y movimiento; garantizar fondos suficientes para las organizaciones de derechos de las mujeres en ambos lados del Mediterráneo, para permitir su independencia y capacidad de acción, de modo que puedan desempeñar su papel de liderazgo en la remodelación de la sociedad y contribuir a la lucha contra los extremismos.

II. Participación económica de las mujeres

Un cambio real en el campo de la participación económica requiere una transformación estructural del sistema económico, basada en la necesidad del desarrollo humano, y no en el beneficio de una minoría. Los Estados deben asumir su responsabilidad en este campo y desarrollar políticas económicas que beneficien por igual a mujeres y hombres. Para este

fin, deben abordar estructuralmente tanto la esfera privada de reproducción como la esfera pública de producción.

Adoptar legislación y proporcionar servicios públicos e infraestructuras destinados a permitir el acceso y la participación de la mujer en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, acompañado de procedimientos de control, planes obligatorios de igualdad para las empresas y sanciones sustanciales por incumplimiento.

Proporcionar un permiso parental no transferible financiado con fondos públicos para padres que trabajan y para madres que trabajan. Participe en la elaboración de políticas que garantice la responsabilidad parental compartida más allá de los permisos parentales, utilizando las mejores experiencias.

Participar en la elaboración de políticas para lograr la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y el mismo acceso a las oportunidades y responsabilidades profesionales. Proporcionar mecanismos de control y sanciones para los empleadores que incurren en discriminación salarial de mujeres, tanto directas como indirectas.

Proporcionar acceso permanente y estructural a la información sobre los derechos socioeconómicos de las mujeres.

III. Lucha contra todas las formas de violencia contra mujeres y niñas

La discriminación legal y socialmente institucionalizada contra las mujeres permite la perpetuación de la violencia contra ellas. En todas las situaciones, la violencia contra la mujer es causada por la denegación normativa e institucional de los derechos humanos fundamentales, por la falta de igualdad de género, por la opresión y la discriminación, a menudo enraizadas en la ley, así como por la impunidad de los perpetradores y la ausencia de mecanismos de protección social para las víctimas. Adoptar un enfoque integral requiere la implementación de buenas leyes y resoluciones, lo que a su vez requiere voluntad política, tolerancia cero a la violencia, recursos políticos y financieros y capacitación de todos los actores institucionales, acompañada de campañas de sensibilización a gran escala sobre las causas de la violencia de los hombres contra las mujeres. A pesar del creciente y creciente consenso sobre la naturaleza y el costo de esta violencia, los gobiernos continúan siendo desconcertantemente lentos en la adopción de políticas apropiadas e integrales para abordarlo. Hoy en día, existe evidencia cuantitativa y cualitativa sobre la violencia contra las mujeres que muestra que el movimiento feminista es un catalizador crítico para el desarrollo integral de políticas.

Adoptar una legislación integral contra la VCM que reconozca y criminalice todas las formas de violencia contra las mujeres y proteja y asista a las víctimas y sus hijos, sobre la base de los mejores ejemplos de dicha legislación en la región Euro-Med, y dedique medios humanos y financieros para su implementación.

Establecer un organismo de coordinación intersectorial (observatorio) y una Coordinación Interministerial para seguir el monitoreo de la implementación de la ley y coordinar los esfuerzos gubernamentales que abordan todas las formas de VcM.

Institucionalizar y proporcionar programas de capacitación regulares para todos los actores

profesionales, autoridades y servicios que brindan asistencia a mujeres víctimas de violencia.

Asegurar que las ONG que trabajan en la violencia contra las mujeres y que proporcionan refugio disfruten de condiciones de trabajo seguras e irrestrictas y se les garanticen recursos suficientes para llevar a cabo sus actividades.

Organizar en todos los países, en cooperación con las OSC de los derechos de las mujeres, una campaña nacional de tolerancia cero hacia la VCM. Esto debería incluir el presupuesto de los estudios nacionales sobre VCM y la publicación de sus resultados, así como actividades educativas que reconocen y condenan la VCM.

IV. Desafiando las normas culturales y sociales y eliminando los estereotipos de género, particularmente a través de la educación y los medios

Las percepciones patriarcales de la superioridad masculina siguen siendo dominantes. Dentro de la estructura patriarcal del poder, las mujeres y los hombres tienen diferentes roles y se les permite disfrutar de diferentes derechos. Los hombres y las mujeres reproducen las mentalidades y los estereotipos tradicionales. Los sistemas educativos y los medios de comunicación juegan un papel importante en esto, ya que contribuyen a sustentar la cultura, la tradición y las costumbres que aún representan a las mujeres como inferiores y actúan como fuentes de violencia.

Abrir un debate público dirigido a combatir los prejuicios y estereotipos requiere una acción coordinada en los medios, el lugar de trabajo, la esfera política y los sindicatos, escuelas, centros de capacitación y la sociedad civil, para hacer visibles las desigualdades estructurales de todos los días. Esta acción requiere la participación de hombres, que a menudo son los que están en posición de poder para tomar decisiones que pueden traer cambios positivos.

Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en los ministerios como una prioridad del Estado, en particular en el ministerio de educación, acompañada de políticas pertinentes y una presupuestación adecuada.

Formar un comité multisectorial con la participación de académicos, OSC independientes y expertos en género para examinar todos los planes de estudios y proponer alternativas que incluyan instrumentos de derechos humanos e instrumentos internacionales de derechos humanos, igualdad de género, estereotipos de género y violencia contra las mujeres. Institucionalizar y proporcionar programas regulares de capacitación en temas de igualdad de género para todos los educadores y docentes; En colaboración con las OSC, organice campañas amplias de sensibilización pública y procesos de diálogo local para abordar la mentalidad y los comportamientos que subyugan a las mujeres.

Desarrollar una carta con estándares para la igualdad de género dentro y a través de los medios, abordando el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones en organizaciones de medios, instituciones y cuerpos reguladores, representaciones mediáticas de mujeres, derechos de las mujeres y cobertura de igualdad de género.

V. Programa de mujeres, paz y seguridad en la región euromediterránea.

Uno de los mayores obstáculos para la seguridad de las mujeres es la violencia contra las mujeres. Cuando surge un conflicto, las mujeres se convierten ellas mismas en una "zona de guerra". La violencia sexual, el asalto, la tortura y la esclavitud aumentan en el contexto del conflicto armado. El avance de los derechos de las mujeres es, por lo tanto, una clave para promover y preservar el estado de derecho en cualquier sociedad, en particular en tiempos de crisis. La participación igualitaria de las mujeres y su papel en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas, así como en las negociaciones de paz, son cruciales para encontrar soluciones políticas a los conflictos en la región, incluidas soluciones relacionadas con el tema candente de las personas desplazadas y los refugiados.

Necesitamos fortalecer la conexión entre el Proceso Ministerial y todos los acuerdos internacionales ratificados por los gobiernos Euro-Med, en particular la CEDAW y la RCSNU 1325, y abordarlos junto con los ODS en un marco común. Hasta la próxima reunión ministerial sobre los derechos de la mujer, y como prioridad, la conferencia recomienda la adopción de las siguientes medidas políticas:

Adoptar una agenda específica de paz y seguridad para las mujeres (WPSA) que garantice que las acciones gubernamentales en la región euro-mediterránea tengan un enfoque de conflicto sensible al género.

Iniciar urgentemente un proceso de paz regional orientado a encontrar soluciones políticas de todos los conflictos en la región y hacia el fin de la ocupación de Palestina, permitiendo el establecimiento de un Estado independiente palestino.

Organizar el acceso estructural de las OSC y defensoras de los derechos de las mujeres a la participación en negociaciones formales de paz en la región, de modo que las cuestiones relacionadas con la igualdad de ciudadanía e igualdad entre mujeres y hombres estén presentes en todos los procesos de paz y transición desde su inicio.

Desarrollar y adoptar en todos los países NAP Euro-Med la implementación de la RCSNU 1325 como un objetivo en sí mismo y un medio para incluir a las mujeres en la negociación de paz y la toma de decisiones y frenar la violencia contra las mujeres. Incluir a las mujeres refugiadas en la preparación de estos PAN y en todos los puestos de gestión en los campamentos y asentamientos de refugiados.

Proporcionar asilo a los refugiados y mujeres migrantes que escapan de la violencia sexual basada en el género y proporcionar rehabilitación social.

Adoptar leyes especiales para proteger a las trabajadoras migratorias de la violencia y la explotación.

Incluir la violencia contra las mujeres en todas las políticas de seguridad nacional.

VI. Mecanismo para implementar la igualdad de género a través del Proceso Ministerial

Se debe apoyar la creación de agencias de políticas para mujeres en reconocimiento de que, aunque las mujeres son tradicionalmente marginadas, no son ni una minoría ni un grupo con necesidades más específicas que los hombres, sino más bien la mitad de la sociedad, la mitad de la Humanidad. Estas agencias ayudarán a desarrollar políticas basadas en el reconocimiento de que la marginación de las mujeres es un obstáculo para la paz, la seguridad y el desarrollo. A este respecto:

Promover y apoyar la creación de Ministerios de Derechos de la Mujer, Comisiones Gubernamentales y Parlamentarias de Igualdad de Género y / o Derechos de la Mujer en toda la región Euro-Med. En ausencia de los Ministerios de Derechos de la Mujer, crear comités interministeriales para garantizar la coordinación interministerial sobre los derechos de las mujeres.

Asignar recursos financieros a unidades de género o de igualdad de oportunidades en los diferentes ministerios y designar expertos en cuestiones de género en estas unidades para garantizar la incorporación de una perspectiva de género adecuada.

Emprender programas permanentes de capacitación en cuestiones de género para el personal ministerial en general, y para las unidades ministeriales responsables de la incorporación de la perspectiva de género en particular, incluida la capacitación sobre la elaboración de presupuestos sensibles al género.

Apoyar la Plataforma Regional de Género como un mecanismo que responde al llamado para unificar esfuerzos en la formulación de políticas de igualdad de género y representa un espacio para el diálogo genuino y la cooperación estructural entre las OSC de derechos de las mujeres, los tomadores de decisiones y las partes interesadas en este campo.